

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.264.811**

QUINONES OVALLES
APELLIDOS

EDGAR GEOVANNY
NOMBRES

Edgar Quinones Ovalles
FIRMA



INDICE DERECHO

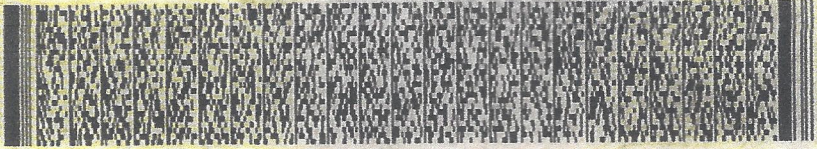
FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1983**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

01-JUN-2001 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

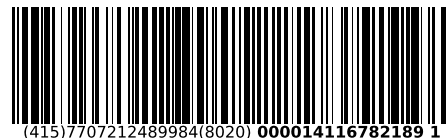


A-2500100-57142893-M-0088264811-20060510 0342306130A 02 195624236

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141167821891



(415)7707212489984(8020) 000014116782189 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 5 5 1 2 5

7

Impuestos de Cúcuta

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PAPELERIA GLADYMAR S.A.S

36. Nombre comercial

PAPELERIA GLADYMAR

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Norte de Santander

5

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 8 7 85 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

papeleriagladymars.a.s@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 9 5 6 9 8 2 6

45. Teléfono 2

3 1 4 2 1 5 9 6 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 6 1

2 0 1 4 0 7 2 7

4 6 4 9

2 0 1 4 0 7 2 7

4 5 4 1 6 8 1 0

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código
55. Forma 56. Tipo
Servicio
57. Modo
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

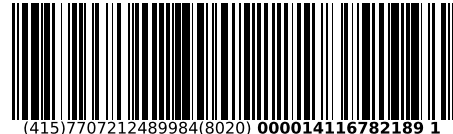
984. Nombre QUIÑONES OVALLES EDGAR GEOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167821891



(415)7707212489984(8020) 000014116782189 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 5 5 1 2 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0	1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 2 2	2 0 1 9 1 1 2 8	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 7 2 9	2 0 1 9 1 2 1 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 6 4 9 0 9	2 6 4 9 0 9		
78. Departamento	5 4	5 4		
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1		
Vigencia			Entidad de vigilancia y control	
80. Desde	2 0 1 4 0 7 2 2		88. Entidad de vigilancia y control	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		Superintendencia de Sociedades	
			5	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 0 7 2 9		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	1 0 9	2 0 2 0 0 1 0 1		-
4				-
5				-

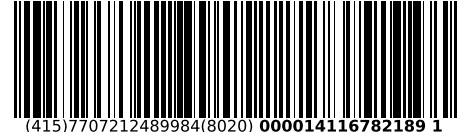
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167821891



(415)7707212489984(8020) 000014116782189 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 5 1 2 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

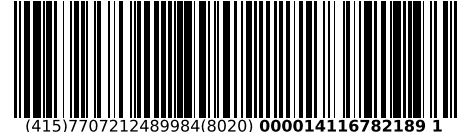
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 4 0 7 2 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3 8 8 2 6 4 8 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido QUIÑONES	105. Segundo apellido OVALLES	106. Primer nombre EDGAR	107. Otros nombres GEOVANNY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167821891



(415)7707212489984(8020) 000014116782189 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 5 1 2 5 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

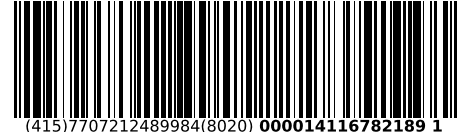
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	8 8 2 6 4 8 1 1		COLOMBIA
115. Primer apellido QUÍNONES	116. Segundo apellido OVALLES	117. Primer nombre EDGAR	118. Otros nombres GEOVANNY
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 4 0 7 2 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167821891

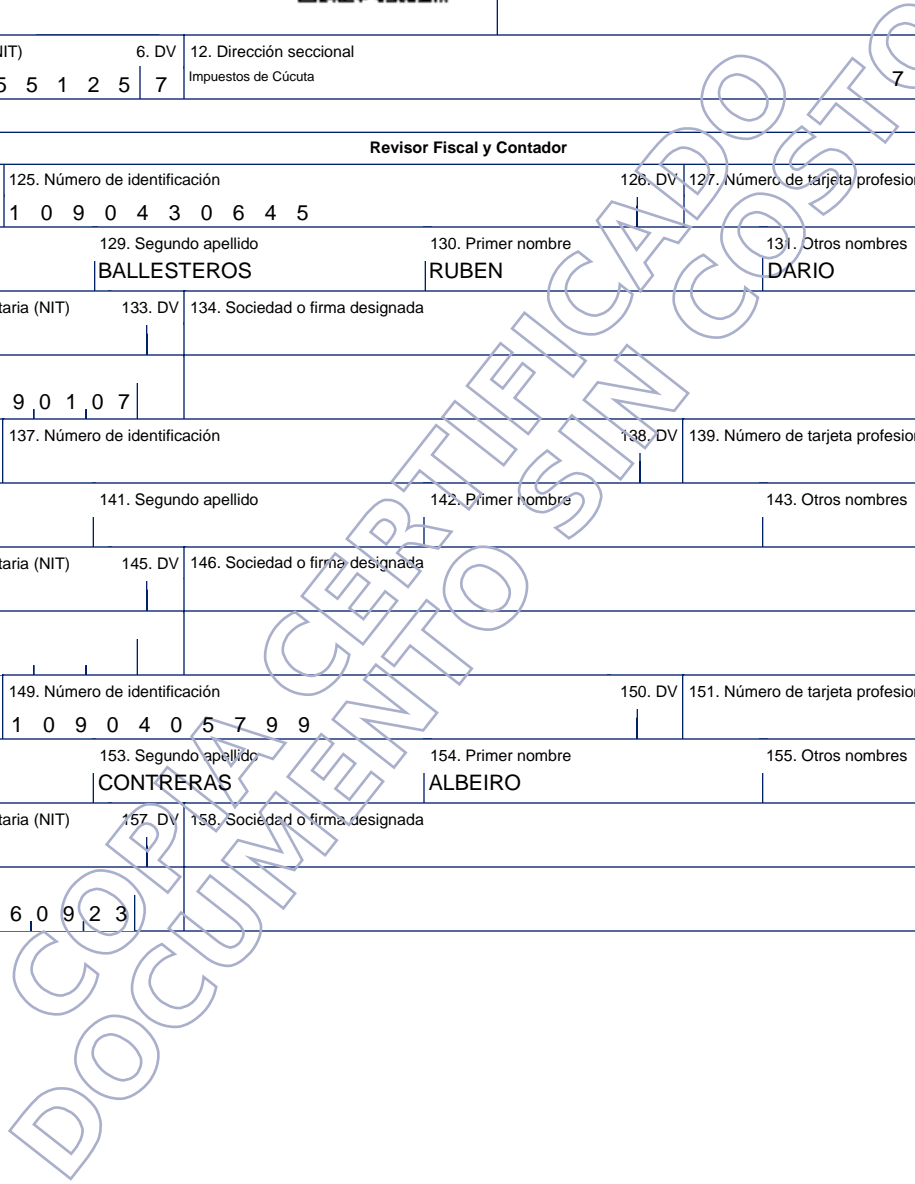


(415)7707212489984(8020) 000014116782189 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 5 5 1 2 5	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

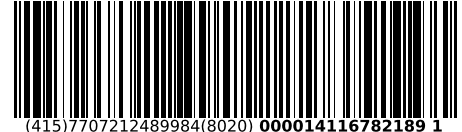
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 0 4 3 0 6 4 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 2 7 8 9 3 T
	128. Primer apellido SALGADO	129. Segundo apellido BALLESTEROS	130. Primer nombre RUBEN	131. Otros nombres DARIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 9 0 4 0 5 7 9 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 2 0 0 0 3 T
	152. Primer apellido BAEZ	153. Segundo apellido CONTRERAS	154. Primer nombre ALBEIRO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 9 2 3			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167821891



(415)7707212489984(8020) 000014116782189 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 5 5 1 2 5

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA GLADYMAR			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 8 7 85 BRR EL CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	2 6 5 0 2 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 0 7 3 1
168. Teléfono	3 1 4 2 1 5 9 6 3 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele	4 7 6 1
162. Nombre del establecimiento PAPELERIA GLADYMAR 2			
163. Departamento Norte de Santander	5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección CL 8 7 58 BRR CENTRO			
166. Número de matrícula mercantil	3 3 5 1 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 8 1 4
168. Teléfono	3 1 4 2 1 5 9 6 3 8	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2025 - 13:50:05
Recibo No. H000056826, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQhMcFvYYP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PAPELERIA GLADYMAR S.A.S.
Nit : 900755125-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 264909
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 8 NRO. 7-85 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : papeleriaaylibreriagladimar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5718436
Teléfono comercial 2 : 3142159638
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 8 NRO. 7-85 - El centro
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : papeleriaaylibreriagladimar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de julio de 2014 de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014, con el No. 9344589 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PAPELERIA GLADYMAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2025 - 13:50:05
Recibo No. H000056826, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQhMcFvYP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá como objeto principal comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.C.P. (código ciuu 4649), comercio al por menor de libros, periódicos materiales artículos de papelería y escritorio, en establecimiento especializado (código ciuu 4761) comercio al por menor de otros artículos nuevos (código ciuu 4774). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier natural que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar, el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo la sociedad podrá realizar operaciones exportación e importación de bienes y servicios relacionados con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 36.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 36.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 36.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra sulentes designado para un termino de cinco (5) años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2025 - 13:50:05
Recibo No. H000056826, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQhMcFvYYP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales en montos superiores a 200 smlv.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de julio de 2014 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014 con el No. 9344589 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR GEOVANNY QUIÑONES OVALLES	C.C. No. 88.264.811

REVISORES FISCALES

Por Acta del 07 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2019 con el No. 9365048 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	RUBEN DARIO SALGADO BALLESTEROS	C.C. No. 1.090.430.645	227893-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2025 - 13:50:05
Recibo No. H000056826, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQhMcFvYYP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 1 del 15 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas
*) Cert. del 16 de enero de 2016 de la Cucuta
*) Acta No. 1 del 28 de noviembre de 2019 de la Asamblea De Accionistas
*) Acta No. 001 del 07 de enero de 2020 de la Asamblea De Accionistas
*) Cert. del 09 de enero de 2020 de la El Contador Público

INSCRIPCIÓN

9352934 del 11 de mayo de 2016 del libro IX
9352935 del 11 de mayo de 2016 del libro IX
9369083 del 10 de diciembre de 2019 del libro IX
9369615 del 22 de enero de 2020 del libro IX
9369616 del 22 de enero de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4541 L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA GLADYMAR
Matrícula No.: 265022
Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2014
Último año renovado: 2025

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2025 - 13:50:05
Recibo No. H000056826, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQhMcFvYYP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 NRO. 7-85 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: PAPELERIA GLADYMAR 2
Matrícula No.: 335120
Fecha de Matrícula: 14 de agosto de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO 7 - 58 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$13.876.815.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/04/2025 - 13:50:05
Recibo No. H000056826, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HQhMcFvYYP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.007.551.257 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 210292660, abierta/o desde el 3/8/2014.

Se expide en Bogotá el día 2 del mes de Abril del año 2025 con destino a: A QUIEN
PUEDA INTERESAR



Firma Autorizada



NIT: 900.755.125-7

COTIZACIÓN

00-21439

FECHA: 11/07/2025

FEC. VENCE: 11/07/2025

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: PAPELERIA GLADYMAR SAS

NIT: 900755125-7

Dirección: CL 8 7 58 CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 3209569826

Vendedor: JIMENEZ QUIÑONES JHON ALEXANDER

Adquiriente

Razón social/Nombre: COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE INSTITUCION EDUCATIVA

NIT: 807000367-5

Dirección:

Teléfonos: 312 3470942

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	OFFG-BT4890		15.00	UND	CINTA PEGANTE OFFIGLA 48X90MTS	4,664.00	0	19	744.67	69,960.00
2	OFFG-MW1820		15.00	UND	CINTA ENMASCARAR OFFIGLA 18X20M CINTA TIRRO	2,086.00	0	19	333.06	31,290.00
3	IPA-2050	PAC70195	120.00	UND	LAPICERO AH ROYAL SEMIGEL 0.7 NEGRO	541.00	0	19	86.38	64,920.00
4	PELK-30180005		6.00	UND	RESALTADOR MARK 2 AMARILLO	1,249.00	0	19	199.42	7,494.00
5	PELK-30180001		6.00	UND	RESALTADOR MARK 2 ROSADO	1,249.00	0	19	199.42	7,494.00
6	PELK-30180007		6.00	UND	RESALTADOR MARK 2 VERDE	1,249.00	0	19	199.42	7,494.00
7	PELK-30180009		6.00	UND	RESALTADOR MARK 2 AZUL	1,249.00	0	19	199.42	7,494.00
8	PELK-30211017		10.00	UND	MARCADOR PERMANENTE 420 NEGRO	1,372.00	0	19	219.06	13,720.00
9	OFFG-03223		24.00	UND	ARCHIVADOR AZ OFICIO OFFIGLA AZUL OSCURO	5,178.00	0	19	826.74	124,272.00
10	ASH-839	PACX10	30.00	UND	RESMA PAPEL OFICIO X500H REPROGRAF	18,385.00	0	19	2,935.42	551,550.00
11	ASH-8383	PACX10	60.00	UND	RESMA PAPEL CARTA X500H REPROGRAF	14,787.00	0	19	2,360.95	887,220.00
12	TRIT-5367B00001		5.00	UND	BOLSILLO CATALOGO TRITON OFICIO X100UND	20,496.00	0	19	3,272.47	102,480.00
13	CARV-502021		400.00	UND	SOBRE CATALOGO OFICIO F4 BLANCO	229.00	0	19	36.56	91,600.00
14	OFFG-207	PACX180	6.00	UND	GRAPADORA PEQUEÑA REF 207 HUACHI	7,835.00	0	19	1,250.97	47,010.00
15	OFFG-9006-DK	9006-DK	6.00	UND	TIJERA DE OFICINA 6" RED DRAGONFLY	1,765.00	0	19	281.81	10,590.00
16	TRIT-5365GPL001		6.00	UND	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA TRITON	2,380.00	0	19	380.00	14,280.00
17	OFFG-JT-C3	PACX600	8.00	UND	TACO DE NOTAS X100H COLOR NEON SURT	1,908.00	0	19	304.64	15,264.00
18	TRIT-5305IPL002.3		8.00	UND	CLIP METALICO ESTANDAR 100UNID TRITON	854.00	0	19	136.35	6,832.00
19	FABR-02853	PAC X300	80.00	UND	CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 300G OFICIO	2,164.00	0	19	345.51	173,120.00
20	MONG-001		160.00	UND	LAPIZ EF MONGOL 482-2 HEXAGONAL	590.00	0	0	0.00	94,400.00
21	DOR-41691		136.00	UND	BORRADOR B4 DORICOLOR	440.00	0	19	70.25	59,840.00
22	OFFG-K-3008	K-3008	24.00	UND	SACAPUNTAS DEPOSITO REDONDO SURTIDO 2H	1,659.00	0	19	264.88	39,816.00
23	DOR-153021		12.00	UND	PEGANTE BARRA 40GR SIPEGA	2,659.00	0	19	424.55	31,908.00
24	INK-000005		1.00	UND	TINTA LITRO BLACK UNIVERSAL	37,500.00	0	19	5,987.39	37,500.00
25	FABR-114199		50.00	UND	CAJA DE ARCHIVO NO. 12 PAPPYER	4,512.00	0	19	720.40	225,600.00
26	FABR-03301		12.00	UND	TABLA LEGAJADORA OFICIO EN MADERA PLANILLERA	6,345.00	0	19	1,013.07	76,140.00
27	OFFG-A1102		88.00	UND	SACAPUNTAS CAJA VERDE	349.00	0	19	55.72	30,712.00

Totales

Subtotal: 2,830,000.00

Impresa por Software TNS SAS
NIT. 800.182.856-1



NIT: 900.755.125-7

COTIZACIÓN

00-21439

FECHA: 11/07/2025

FEC. VENCE: 11/07/2025

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: PAPELERIA GLADYMAR SAS

NIT: 900755125-7

Dirección: CL 8 7 58 CENTRO - Cúcuta

Teléfonos: 3209569826

Vendedor: JIMENEZ QUIÑONES JHON ALEXANDER

Adquiriente

Razón social/Nombre: COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE INSTITUCION EDUCATIVA

NIT: 807000367-5

Dirección:

Teléfonos: 312 3470942

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
Total Base Imponible: 2,393,223.53										
Total Descuentos: 0.00										
Total Retenciones: 0.00										
Total otros descuentos: 0.00										
INC: 0.00										
IVA: 436,776.47										
ICO: 0.00										
VALOR NETO: 2,830,000.00										
Total Cantidades: 1300										
Monto en letras: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS										
Información adicional										



COTIZACIÓN

00-09831

FECHA: 24/07/2025 15:58:55

FEC. VENCE: 24/07/2025

Datos del Emisor

Razón social/Nombre: PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS
NIT: 807008374-3
Dirección: AV 8 #11-59 BRR CENTRO - Cúcuta
Teléfonos: 3155117813
Vendedor: ALDANA MUNOZ YORMAN GREGORIO

Adquiriente

Razón social/Nombre: CONSUMIDOR FINAL
NIT: 222222222222
Dirección: AVENIDA 8 11 59 PAPELERIA ANDINA - Cúcuta
Teléfonos: 3156764280

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	7707314795945		15.00	UND	CINTA TRANSPARENTE BASIC TESA 48MMX100 (36)	5,555.00	0	19	886.93	83,325.00
2	7702003008535		15.00	UND	CINTA TIRRO TESA 24MMX25M (72) PULGADA	3,740.00	0	19	597.14	56,100.00
3	7709817406397		120.00	UND	BOLIGRAFO SEMIGEL 0.7 OFFIE 076-077F NEGRO (600)	513.00	0	19	81.91	61,560.00
4	7703064100107		24.00	UND	RESALTADOR PELIKAN MARK 2 AMARILLO surtido	1,221.00	0	19	194.95	29,304.00
5	7703064495593		10.00	UND	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN 420 NEGRO (400)	1,336.00	0	19	213.31	13,360.00
6	7707188185521		24.00	UND	ARCHIVADOR AZ OFICIO PAPIER AZUL (35)	5,467.00	0	19	872.88	131,208.00
7	7702148000043		60.00	UND	RESMA CARTA REPROGRAFT (10)	15,510.00	0	19	2,476.39	930,600.00
8	7702148000050		30.00	UND	RESMA OFICIO REPROGRAF (10)	19,580.00	0	19	3,126.22	587,400.00
9	7705465020725		5.00	DP	BOLSILLO CATALOGO OFICIO TRITON (20)	14,850.00	0	19	2,371.01	74,250.00
10	566021	11	400.00	UND	SOBRE MANILA OFICIO (1000)	198.00	0	19	31.61	79,200.00
11	7502277580221		6.00	UND	COSEDORA MAE EPM-20M 20 HOJAS	8,151.00	0	19	1,301.42	48,906.00
12	7502212171637		6.00	UND	TIJERA OFICINA 8 PUL MAE MT-8 (240)	4,895.00	0	19	781.55	29,370.00
13	7705465100700		6.00	UND	GANCHO COSEDORA TRITON GALVANIZADO (100)	2,365.00	0	19	377.61	14,190.00
14	7450077013701		8.00	UND	TACO NOTAS OFISMART-CLICKIT REF: CM-0104 320 HOJAS	4,455.00	0	19	711.30	35,640.00
15	7705465001946		8.00	UND	GANCHO CLIPS TRITON (500)	836.00	0	19	133.48	6,688.00
16	442002	001	80.00	UND	CARPETA DESASIFICADA 4 ALETAS OFICIO LIDER	1,925.00	0	19	307.35	154,000.00
17	7707358870028		72.00	UND	LAPIZ NEGRO MONGOL N.2 (12) (1728)	561.00	0	0	0.00	40,392.00
18	7705861100113		24.00	UND	BORRADOR GRANDE 712 LINEA AZUL (12) (600)	979.00	0	19	156.31	23,496.00
19	7453010030759		48.00	UND	SACAPUNTA METALICO CAJA VERDE (24)(2880)	286.00	0	19	45.66	13,728.00
20	7702163153021	11	10.00	UND	PEGANTE BARRA SIPEGA X 40GRS (12) (288)	2,717.00	0	19	433.81	27,170.00
21	010343941977		1.00	UND	TINTA EPSON ORIGINAL 544-504	58,850.00	0	19	9,396.22	58,850.00
22	80883512		50.00	UND	CAJA DE ARCHIVO #12 MARCO NEGRO ASHE - LEGIS (30)	5,600.00	0	19	894.12	280,000.00

Totales

Subtotal:	2,778,737.00
Total Base Imponible:	2,341,522.25
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00

**COTIZACIÓN**

00-09831

FECHA: 24/07/2025 15:58:55

FEC. VENCE: 24/07/2025

Datos del Emisor**Razón social/Nombre:** PAPELERIA Y CACHARRERIA ANDINA SAS**NIT:** 807008374-3**Dirección:** AV 8 #11-59 BRR CENTRO - Cúcuta**Teléfonos:** 3155117813**Vendedor:** ALDANA MUNOZ YORMAN GREGORIO**Adquiriente****Razón social/Nombre:** CONSUMIDOR FINAL**NIT:** 222222222222**Dirección:** AVENIDA 8 11 59 PAPELERIA ANDINA - Cúcuta**Teléfonos:** 3156764280

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
Total otros descuentos:									0.00	
INC:									0.00	
IVA:									437,214.75	
ICO:									0.00	
VALOR NETO:									2,778,737.00	

Total Cantidades: 1022**Monto en letras:** DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS**Información adicional**



PROVEEDORA ESCOLAR

CÚCUTA S.A.S NIT. 901.331.372-3

San José de Cúcuta, _____ de 2025

Señores

Institución Educativa Colegio Jaime Garzon

Ciudad.

NOMBRE DEL ARTICULO	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL
Cinta ancha de embalar 200 mtrs basic	12	\$ 9.800	\$ 117.600
Cinta tirro x 20 mtrs	12	\$ 4.300	\$ 51.600
Caja lapiceros negros semigel offiesco	10	\$ 7.600	\$ 76.000
Resaltadores surtidos pelikan	24	\$ 1.450	\$ 34.800
Cajas de ganchos legajadores metalicos	6	\$ 2.900	\$ 17.400
Caja marcador permanente x 10 negro pelikan	1	\$ 15.200	\$ 15.200
Az oficio	24	\$ 6.800	\$ 163.200
Cajas de papel tam. Carta	4	\$ 146.400	\$ 585.600
Cajas de papel tam. Oficio	3	\$ 182.400	\$ 547.200
Carpetas marrones	72	\$ 630	\$ 45.360
Bolsillo catalogo oficio triton	5	\$ 16.900	\$ 84.500
Paq. Sobres manilas oficio x 100 unid.	4	\$ 22.500	\$ 90.000
Grapadoras 20 hojas	6	\$ 9.000	\$ 54.000
Tijeras 8 "	6	\$ 5.700	\$ 34.200
Cajas de ganchos grapadoras triton	6	\$ 2.700	\$ 16.200
Tacos notas de colores	8	\$ 5.200	\$ 41.600
Cajas de clips estándar triton	8	\$ 1.000	\$ 8.000
Carpetas 4 aletas	40	\$ 4.000	\$ 160.000
Caja de borrador nata linea azul (12)	2	\$ 1.200	\$ 2.400
Caja sacapunta x 24 uind.	2	\$ 7.800	\$ 15.600
Cajas de sipega en barra 40 grs. X 10 unid.	1	\$ 3.200	\$ 3.200

Subtotal	\$ 2.163.660
iva	\$ 411.095
\$ 7.700	\$ 46.200
TOTAL	\$ 2.620.955

Cajas de lapiz mongol No.12 6

Atentamente

LUIS RAMON ALBARRACIN ORTEGA

Gerente

CLL 10 N. 11-16 B. El llano 2 piso mesanine Centro Te.: 5940954

CÚCUTA - COLOMBIA



Atentamente

LUIS RAMON ALBARRACIN ORTEGA
Gerente



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 28 de Julio de 2025

Señores
PAPELERIA GLADYMAR SAS
Cúcuta

REF: Invitación a presentar a ofertas

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de compra de **MATERIALES Y SUMINISTROS DE DE PAPELERIA PARA TODAS LAS SEDES**

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	COMPRA DE PAPELERIA PARA TODAS LAS SEDES	2.830.000	2.830.000

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado.

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijaran en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	900	800	700
MAYOR EXPERIENCIA	1000	900	700

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. **BAJO PRECIO:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.

3. **MAYOR EXPERIENCIA:** El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos Docentes para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro No. **2.1.2.1.2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS**, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2025; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados; no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de **SUMINISTROS** y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,


OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

En San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de JULIO de 2025 en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta, representada por: el rector **OSCAR CONTRERAS PABON** facultado para adelantar procedimientos previos para la contratación del Colegio, procede a evaluar la propuesta presentada para la celebración del contrato de prestación de servicios.

PROPONENTES

- Las ofertas fueron presentadas dentro de los términos señalados

Las propuestas presentadas por el Sr **PAPELERIA GLADYMAR SAS** cumplió con los requisitos de la invitación y es apto para la realización del objeto a contratar y las de los señores, no cumplieron con los requisitos de la invitación, quedando así según el siguiente orden de elegibilidad:

CRITERIOS	PRIMERO PAPELERIA GLADYMAR SAS
MENOR PRECIO	900
MAYOR EXPERIENCIA	1000
TOTAL PUNTAJE	1900

La selección objetiva del Contratista se hace a favor de: **PAPELERIA GLADYMAR SAS** por ser la propuesta más favorable, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos de la invitación, los principios de economía, transparencia y responsabilidad de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 en su artículo

5. En constancia se firma:


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y PAPELERIA GLADYMAR SAS

CONTRATO Nro. 011

Fecha: 29 DE JULIO DE 2025

Contratante: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

NIT: 807.000.367-5

Contratista: PAPELERIA GLADYMAR SAS
Nit: 900755125-7

Régimen: COMUN

Objeto del Contrato: **CLAUSULA PRIMERA:** El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de** Cúcuta, Suministro de materiales de papelería para todas las sedes. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

Valor y Forma de Pago: **CLAUSULA SEGUNDA:** Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)

CLAUSULA TERCERA: Se cancelará el valor total del contrato una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones

PARAGRAFO: Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.

Duración: **CLAUSULA CUARTA:** La duración de la presente Orden de suministro es de (2) DIAS a partir del **29 DE JULIO DE 2025**



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

- Imputación Presupuestal:** **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.1.2.4 MATERIALES Y SUMINISTROS de **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA**, según disponibilidad No. 033 de Vigencia fiscal 2025.
- PARAGRAFO:** de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.
- Inhabilidades e Incompatibilidades:** **CLAUSULA SEXTA:** Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.
- Situación Jurídica:** **CLAUSULA SEPTIMA:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.
- Caducidad:** **CLAUSULA OCTAVA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.
- PARAGRAFO:** Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

- Multas:** **CLAUSULA NOVENA:** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.
- Clausula Penal Pecuniaria:** **CLAUSULA DECIMA:** En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.
PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.
- Cesión:** **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.
- Gastos:** **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.
- Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato** **CLAUSULA DECIMA TERCERA:** El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.
- Legalización:** **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

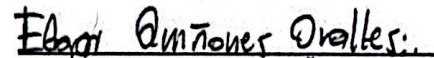
Documentos:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


OSCAR CONTRERAS PABON
RECTOR


EDGAR GEOVANNY QUINONES OVALLES
REPRESENTANTE LEGAL
PAPELERIA GLADYMAR SAS
NIT 900.755.125-7



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 011 DE 29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 29 DE JULIO DE 2025
Fecha: 29 DE JULIO DE 2025

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a suministro de materiales de papelería para todas las sedes. *De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

CONTRATISTA: EDGAR GEOVANNY QUIÑONES OVALLES
RAZON SOCIAL: PAPELERIA GLADYMAR SAS
PLAZO INICIAL: 2 DIAS

FECHA DE INICIACION: 29 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.700.000)

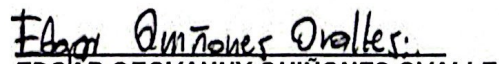
RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2..4.4
DESCRIPCION RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS
VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: COMUN

GARANTIAS:
En las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y **PAPELERIA GLADYMAR SAS** Con NIT **900.755.125-7** se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE SUMINISTROS No 011 del 29 de Julio de 2025


OSCAR CONTRERAS PABÓN
RECTOR


EDGAR GEOVANNY QUIÑONES OVALLE
REPRESENTANTE LEGAL
PAPELERIA GLADYMAR SAS
NIT 900.755.125-7



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 011 DE 29 DE JULIO DE 2025
FECHA DE LEGALIZACION: 29 DE JULIO DE 2025
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 011
Fecha: **29 DE JULIO DE 2025**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: Suministro materiales de papelería para todas las sedes, de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: PAPELERIA GLADYMAR SAS
PLAZO INICIAL: 2 DIAS
FECHA DE INICIACION: 29 DE JULIO DE 2025

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$2.830.000)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.1.2.4

DESCRIPCION RUBRO: MATERIALES Y SUMINISTROS DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2025

FORMA DE PAGO: CONTADO
REGIMEN: COMUN
GARANTIAS: -
PAGO A RECIBIR: Se cancelara el valor total una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el señor PAPELERIA GLADYMAR SAS identificado con NIT N° 900.755.125-7 dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

HACE CONSTAR:

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el suministro de materiales de papelería.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por sí mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **PAPELERIA GLADYMAR SAS** identificado con NIT N° **900.755.125-7**, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **PAPELERIA GLADYMAR SAS** identificado con NIT N° **900.755.125-7** cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SUMINISTROS**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **PAPELERIA GLADYMAR SAS** identificado con NIT N° **900.755.125-7** es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **SUMINISTROS** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de suministros se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente constancia, hoy a los 31 días del mes de JULIO de 2025


OSCAR CONTRERAS PABON
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 011 DEL 29 de Julio 2025**

OBJETO: SUMINISTRO
CLASE DE ADJUDICACION: Invitación Directa
FECHA DE INICIACION: 29 de julio de 2025
PLAZO INICIAL: 2 DIAS
VALOR INICIAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MC/TE (\$ 2.830.000) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta
FORMA DE PAGO: Contado
CONTRATISTA: PAPELERIA GLADYMAR SAS
RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL: 2.1.2.1.2.4
REGIMEN: COMUN

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° 033 Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N.º 011 del 29 DE JULIO de 2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron al primer día del mes de agosto de 2025


OSCAR CONTRERAS PABÓN
RECTOR

Edgar Quiñones Ovalles:
EDGAR GEOVANNY QUIÑONES OVALLE
REPRESENTANTE LEGAL
PAPELERIA GLADYMAR SAS
NIT 900.755.125-7